



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD
Cultura Tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes
del Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Castillo Apolinario, Jhon Hernan (orcid.org/0000-0002-3749-6922)

ASESOR:

Mg. Quilia Valerio Jhoansson Víctor Manuel (orcid.org/0000-0001-8255-2578)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA — PERÚ

2022

Dedicatoria

A mis adorables hijos, a mis queridos padres, por haberme motivado sumir este reto importante de continuar estudios superiores y culminar este proyecto anhelado, muchas gracias

Agradecimiento

A la universidad Cesar Vallejo por darme la oportunidad de continuar con mis estudios y seguir cumpliendo mis metas anheladas.

Al magister asesor de escuela profesional de contabilidad, por sus estrategias aprendizaje, por su paciencia y orientación al desarrollo de tesis.

Mis agradecimientos a la directiva y a los Comerciantes del Mercado Gran Caquetá por darme la facilidad y poder realizar mi trabajo de investigación

A mis hijos, padres por el apoyo incondicional al desarrollo de este proyecto

Índice de contenidos

	Pág.	
Carátula		
Dedicatoria	ii	
Agradecimiento	iii	
Índice de contenidos	iv	
Índice de tablas	v	
Resumen	vii	
Abstract	viii	
I. INTRODUCCIÓN	1	
II. MARCO TEÓRICO	4	
III. METODOLOGÍA	11	
3.1 Tipo y diseño de investigación	11	
3.2 Operacionalización de variables	11	
3.3 Población, muestra y muestreo	12	
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	13	
3.5 Procedimientos	14	
3.6 Métodos de análisis de Información	14	
3.7 Aspectos éticos	15	
V. RESULTADOS	16	
IV. DISCUSIÓN	23	
V. CONCLUSIONES	27	
VI. RECOMENDACIONES		28
REFERENCIAS	29	
ANEXOS	32	
Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables		
Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos		
Anexo 3: Certificado de validación de instrumentos		
Anexo 4: Permiso y autorización de la empresa		

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Validación de instrumento por juicio de expertos	14
Tabla 2. Estadístico de fiabilidad	14
Tabla 3. Relación de la cultura tributaria y obligaciones tributarias	16
Tabla 4. Relación del conocimiento tributario y obligaciones tributarias	17
Tabla 5. Relación de la conciencia tributaria y obligaciones tributarias	17
Tabla 6. Relación de la orientación tributaria y obligaciones tributarias	18
Tabla 7. Prueba de correlación de la hipótesis general	19
Tabla 8. Prueba de correlación de la hipótesis específica 1	20
Tabla 9. Prueba de correlación de la hipótesis específica 2	21
Tabla 10. Prueba de correlación de la hipótesis específica 3	21

Resumen

El trabajo de investigación tuvo como objetivo: Determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado gran Caquetá 2021. La metodología fue de enfoque cuantitativo, aplicada, no experimental-transversal, correlacional. La población estuvo conformada por 150 comerciantes del Mercado gran Caquetá, la muestra estuvo constituida por 60 comerciantes, los cuales fueron representativos. También diseñaron dos cuestionarios validados por juicio de expertos, los cuales pasaron por una prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach. Los resultados que se obtuvieron de la prueba de Rho de Spearman un p valor (Sig.) de 0,000, el cual es menor a (0.05); de forma que la hipótesis nula se rechazó y aceptó la alterna; asimismo, se obtuvo un coeficiente de correlación de 0,750 lo cual mostro que ambas variables poseen una relación positiva alta. En esa línea, concluyó que, la cultura tributaria si se relaciona de forma alta con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021.

Palabras clave: cultura tributaria, obligaciones tributarias, conciencia tributaria, conocimiento tributario, pago de impuestos

Abstract

The objective of the research work was: To determine the relationship that exists between the tax culture and tax obligations of the merchants of the Gran Caquetá 2021 market. The methodology was quantitative, applied, not experimental-transversal, correlational. The population was made up of 150 merchants from the Gran Caquetá Market, the sample consisted of 60 merchants, which were representative. They also designed two questionnaires validated by expert judgment, which underwent a Cronbach's Alpha reliability test. The results obtained from the Spearman's Rho test showed a p value (Sig.) of 0.000, which is less than (0.05); so that the null hypothesis was rejected and the alternate one was accepted; Likewise, a correlation coefficient of 0.750 was obtained, which showed that both variables have a high positive relationship. Along these lines, it was concluded that the tax culture is highly related to the tax obligations of merchants in the Gran Caquetá Market in Lima, 2021.

Keywords: tax culture, tax obligations, tax awareness, tax knowledge, tax payment

I. INTRODUCCIÓN

En América Latina una de las realidades más comunes que ocurren en diferentes patrias, se manifiesta un mínimo en el acatamiento de los compromisos tributarios. Existen negociantes que se niegan a pagar sus deudas al fisco y esto se manifiesta de manera negativa en la recaudación de dinero, y corren el riesgo con la permanencia de la economía y el surgimiento de un País. (Paredes y García 2021) afirman no estar al día con los pagos tributarios por que desconocían; asimismo determina que hay dos formas para no pagar tributos: no emitir comprobante de pago y la inestabilidad laboral. Así mismo (Sánchez et al 2021) en las naciones Latino americano se caracterizan por tener poca presión tributaria una tasa de evasión y elusión fiscal por falta de mecanismos de exigir el cumplimiento de pago, esto imposibilita y restringe la posibilidad de instrumentar políticas fiscales redistributivas con el sector público y más efectivas.

En Perú también suele suceder, puesto que, la mayoría de los tributantes, tal vez por no tener conocimiento o por falta de voluntad incumplen con sus responsabilidades tributarias. Reforzar la cultura tributaria aceptaría que todos los contribuyentes estarían orientados para tener un mejor comportamiento de pago y mejor recaudación tributarias. Según Cárdenas (2020) explicó que, el presidente de la Republica ha puesto en marcha diversos planteamientos relacionados con la reflexión tributarias, contribuirá con la CT y con esto se lograría aumentar el cumplido de las OT es posible indicar que el 80% del capital es subvencionado con dinero individual, en otras palabras, la base de la cobranza tributaria. Además, Ordoñez y Chapoñan (2020) precisaron que, hay una respuesta de desestimación para ejecutar con las OT, en vista que un 75% de los comerciantes no pagan su tributo y un 60% no se encuentran en el régimen establecido.

La poca cultura tributaria de las personas en el mercado Gran Caquetá Lima se observaron la falta de obligaciones sustanciales puesto que no emiten comprobante de pago e incumplen con sus obligaciones tributarias. Es así que afecta su economía por incurrir en faltas graves y por ende se ven dañado por tener que pagar infracciones implantadas por la Sunat, Estas imperfecciones aparte de

estimular perjuicio pecuniario, hacen que se produzca inconvenientes hacia favor tributario, y fomenta una mala percepción ante entidades financieras y personas que quieran invertir. por consiguiente, es valioso que los comerciantes de la asociación identifiquen y conozcan e identifiquen los problemas que ocasionan las infracciones tributarias, con el buen ánimo y conocer las gradualidades en los tributos y permanecer en el sistema del mejor tributante de SUNAT. Queda en conocimiento, que es mejor evitar las infracciones o el pago a tiempo.

Es esencial profundizar el conocimiento tributario de las personas para buscar un mejor trabajo para tributar, es importante proteger la permanencia económica de la asociación, ya que además de salvaguardar la estabilidad económica de la asociación, se proporcionaría al país para apoyar en las inversiones o gastos de estado y así tener calidad de vida, primordialmente, en el área de la educación, salud e infraestructura. Es por ello que este proyecto se manifiesta al desarrollo de una cultura tributaria en los negociantes de la asociación del Mercado Gran Caquetá Lima de manera que, atreves de la concientización se animen de manera voluntaria a cancelar sus impuestos. Estas decisiones contribuirán con la imagen de los comerciantes y a la buena aceptación del público. En ese sentido, la finalidad del proyecto de investigación es establecer la conexión entre la cultura tributaria con la obligación tributaria en los comerciantes del del Mercado Gran Caquetá.

Se formuló el problema general: ¿de qué manera se relaciona la cultura tributaria con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado gran Caquetá lima 2021? Asimismo, los problemas específicos: Primero ¿De qué manera se relaciona el conocimiento tributario con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021?; Segundo ¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021? Y, tercero ¿De qué manera se relaciona la orientación tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021?

En este punto se explicó los motivos y razones del estudio, respectivo a la justificación del estudio conducente al aporte teóricas, practico, y metodológico.

(I) a nivel Teórico; se enmarca en el incremento de la información de las variables estudiadas como es la cultura tributaria a través del conocimiento, la concientización y orientación tributaria, así como la obligación tributaria. (II) nivel Practico; esta investigación es relevante para concientizar a los ciudadanos sobre las obligaciones tributarias, debido a que sus aportes pueden contribuir a generar mayor inversión y desarrollo de nuestro país. Asimismo, se busca que los comerciantes tengan conciencia en los tributos ante SUNAT, para contribuir en tener un mejor concepto de ello y tener más claro los aportes prácticos. Y, (III) nivel Metodológico se centra en la relación entre ambas variables, la cultura tributaria y obligaciones fiscales, las cuales serán analizadas a través de instrumentos de recolección de datos contextualizados con el objeto de analizar el objeto de estudio.

Se trazó el objetivo general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021. Asimismo, los objetivos específicos: a. Determinar la relación entre el conocimiento tributario y obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021.; b. Determinar la relación entre la conciencia tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021.Y, c. Determinar la relación entre la orientación tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021.

Se estableció la hipótesis general. La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado gran Caquetá -Lima 2021. Asimismo, se establecieron las hipótesis específicas: 1ro, el conocimiento tributario se relaciona con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Gran Caquetá- Lima 2021. 2do la conciencia tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado gran Caquetá -Lima 2021. 3ro la orientación tributaria se relaciona con las obligaciones tributaria en los comerciantes del mercado gran Caquetá – Lima 2021

II. MARCO TEÓRICO

En este apartado se enmarco los trabajos internacionales, estudios que permitieron un abordaje latinoamericano y aproximativo sobre la temática.

En Colombia; Palomino y Ortega (2019) La investigación desarrollo del marco conceptual de la obligación tributaria, la eficacia reveló que tener una buena tributación consiste en base a las normas que establecen un elemento importante para el Estado, produciendo un aumento monetario y tener una visión clara del ejercicio recaudador, los procedimientos en base a la tributación tienen la misión de incentivar la recaudación de manera eficaz, participativo en base a la capacidad. Sobre el cimiento de esta idea, en el presente contenido tuvo como objeto general: analizar la presente definición de la obligación tributaria, dentro de la ley de Colombia y objetivos específicos: definir los elementos de la obligación tributaria. Para lograr los objetivos planteados, Concluyeron establecer la posición activa del gobierno en cuanto a las normas de la economía, a través de la recaudación tributaria. Para ello, es necesario comprender los conceptos de derecho tributario.

En Ecuador; Moreira (2018) en el estudio sobre la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias; tuvo como resultado hacer un análisis de los contribuyentes por lo que es necesario hacer los estudios respectivos y buscar un plan para capacitar con el propósito de incentivar al pago de tributos. La conciencia en tributar de los negociantes con el desembolso de sus tributos en el Estado, el estudio demostró que un gran número de los socios no tienen conocimientos sobre tema tributarios, y que generen estos incumplan en muchos de sus deberes por ley, a pesar de mostrar esto casi todos se encuentran registrados sin importar que código tributario tenga. Concluyó que, gran cantidad de los contribuyentes no tienen muy claros los temas en tributación, lo que genera incumplimiento de las normas en relación a los pagos. Se necesita capacitar a los contribuyentes para que tengan en claro los tributos a cancelar.

En Ecuador; Gamboa et al. (2017) en la tesis gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria, los resultados revelaron que, la correcta gestión del gobierno municipal para fortalecer el área de servicio administrativo tributario, así

mismo designaron personal capacitado para hacer una buena gestión de cobranza para evitar la astucia de los contribuyentes, así como potenciar la educación en tributación a través de estrategias de incentivar, concientizar y sensibilizar, motivación por el cumplimiento a la población para lograr una recaudación de impuestos más efectiva. Concluyeron que, los incentivos tributarios, así como una correcta gestión fiscal son instrumentos que generan una mejor recaudación de impuestos, generando en la población un mayor grado de pertenencia y así minimizar la evasión de impuestos. Por lo tanto, el enfoque de gestión de cultura tributaria, se basa en el tener estrategias de la gestión, y genera confianza.

En Colombia; Camacho y Patarroyo (2017) en el trabajo cultura tributaria, los resultados presentaron que, uno de las características del contribuyente se debe a la importancia que el estado debe incentivar a las personas desde su etapa de crecimiento y adquirir valores que fomenten hacia la honestidad, y realizar un análisis sobre la característica de los contribuyentes que muestran con respecto al conocimiento tributario, es fundamental en diversos sistemas de información manifestar el grado de comportamiento del contribuyente así como las consecuencias que conllevan su comportamiento. En esa línea, concluyeron que, el tener conocimiento tributario es pieza clave para los diferentes entes del estado lograr un desarrollo, económico, social, político entre otros, así como el perfil de los contribuyentes es uno de los factores que permiten desarrollar una continua enseñanza sobre la cultura tributaria, siendo esencial para el desarrollo.

Soto (2022) el estudio de cultura tributaria y recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Santa Cruz, los resultados revelaron que existe importante asociación entre las variables estudiadas, debido a que se obtuvo un p valor de 0.001, esta metodología relacionada se considera la importancia para la institución de servicios de administración tributaria, ya que le transfiere la responsabilidad a la entidad para su buen uso de lo recaudado, es importante que el conocimiento se emplee por el bien comunitario de la población sin perder el rumbo de la veracidad en los actos. Concluyó que ante un mejor panorama tributario resultara un incremento visible del recaudo en tributos. Así mismo es de vital importancia estar informados con los temas tributarios, porque cada contribuyente

es participe de la responsabilidad en la tributación de su nación, para seguir cumpliendo con lo establecido por el Estado y mejorando económicamente.

Aliaga (2020) en la investigación cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los negociantes, manifestó que al tener conocimiento tributario de manera significativa se evitarían ese tipo de cobranzas en el dominio, así mismo se considera una herramienta fundamental para recaudo económico del Estado, tiene por objeto establecer el nivel de incidencia que se tiene entre la cultura tributaria y cobranza coactiva que incurren directamente con la responsabilidad de pagar sus tributos a tiempo los negociantes. Así mismo, los contribuyentes al tener claro las operaciones que realizan en sus empresas son muy importante a las contribuciones con el país. Concluyó que, es esencialmente positivo recomendar las capacitaciones y brindar orientaciones a los negociantes con la finalidad de que cada uno cumpla con el pago de sus tributos de manera consciente y transparente para el desarrollo y la mejora la situación de su país.

Merino (2020) en la investigación sobre la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes, tener información acerca de los tributos a pagar como contribuyente es muy importante para aportar no solo económicamente con el país, sino crecer como empresa aprovechando de los beneficios que entrega el Estado. Por otro lado, al estar informado en los temas tributarios tendrá un mejor panorama para poder tomar buenas decisiones con respecto a sus contribuciones hacia el Estado. Contó con una población de 210 negociantes, la muestra tiene 136 entrevistados donde se empleó instrumentos como la encuesta y cuestionario. Concluyó que, si existe influencia por parte de la cultura tributaria sobre el cumplimiento de obligaciones, esto debido a que el conocimiento tributario tiene un papel apropiado para que el país crezca, con los deberes de los contribuyentes, siendo vital para una buena gestión tributaria.

Espino (2019) en la tesis Cultura tributaria en México, Chile, Perú y Colombia tuvo como eficacia que revelaron que los temas en común entre, México, Colombia y Perú en cuanto a la cultura tributaria son: no cumplen con sus pagos de tributos, evaden impuestos. Chile se diferencia de los países en mención, por la honestidad en cuanto a la cultura tributaria, las cualidades que existen y puntos en común que

se halla en la cultura tributaria en los países de México, Chile, Perú y Colombia. adjuntando datos de identidad y artículos indexados; base de datos como Alicia concitec, Google académico, y la ausencia de confianza en la ruta del dinero. Se concluyo que Chile se diferencia por que presenta una formación sobre la cultura tributaria altas gracias al programa que otorga el estado, en cambio Perú es el único país de estos mencionados que desarrollan programas universitarios que incentiven a la educación tributaria gracias a la SUNAT que es el ente regulador.

En este apartado se menciona antecedentes nacionales, estudios sobre la temática.

Altamirano y Ibérico (2018) en el estudio cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs, determinaron que hay una interpretación positiva media y significativa entre la información de los impuestos y la cancelación de sus tributos da como resultado fijar la relación sobre las responsabilidades que debe cumplir una entidad. Se hizo uso del cuadro estadístico de correlación de Pearson. Los resultados, dieron a conocer que tiene una dependencia importante en el estudio, obteniendo un mayor aporte por medios de los conocimientos tributarios. Concluyeron que, existe un vínculo importante, con los contribuyentes para seguir con sus responsabilidades de tributos ante la administración tributaria, asimismo, se les debe seguir capacitando para que también ellos tomen las mejores decisiones en sus empresas, tomen conciencia en relación a los ingresos y reciban las respectivas orientaciones a través de la SUNAT.

Iglesias y Ruiz (2017) en la tesis La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales, en los resultados obtuvieron que la población en el distrito de Tarapoto carece de información en relación con los pagos tributarios, cada vez que ignoran las normas municipales, y esto conducen al incumplimiento de pagos tributarios, asiéndose acreedor de las sanciones o multas tributarias. La obligación y la cultura tributarias en el distrito de Tarapoto, dirigiendo en concepto a la información de los tributos a pagar. Concluyeron que, luego de realizar los análisis correspondientes al estudio se define que existe una buena relación, en educar a los ciudadanos con respecto a los tributos de deben cancelar, el conocimiento brindado deben ponerlo en práctica, para que siga el incremento en

el lado monetario, seguir cumpliendo con sus obras en su comunidad, obtener más información de las ventajas al cumplir con sus impuestos.

En este apartado se cimentó la teoría de valor David Ricardo (1817) En esta teoría, se basa acerca de las ganancias que se obtiene por medio de las estrategias diferenciadas, nuevas ideas para incrementar el patrimonio, en diferentes sectores tanto económicos y políticos. Toma dos elementos. Primero, el esfuerzo laboral necesario para fabricar un bien, en segundo lugar, hace referencia a la escasez del bien. Cuando más complicado se adquiere una mercadería, mayor será su valor. También manifiesta que la dificultad primordial de la riqueza radica en diferentes normas que reglamentan la comercialización de diversos dueños, priorizando los recursos para labrar, asimismo, los inconvenientes que observa el señor Ricardo en su tiempo, reflejan que algunos obtienen más dinero, avanzando en sus proyectos mientras otros se empobrecen por no sacar provecho de lo que tienen, pero que es vital la contribución de la sociedad mediante el pago de impuestos (Idrogo, 2021).

Al respecto cultura tributaria se basa en los miembros de una entidad que participen en diversos procesos, cuentan con la conciencia a su deber constitucional y aporte al estado; comunicando que los conocimientos principales de su tributación es brindar al país los recursos precisos para cumplir sus funciones establecidas. Cortázar (2000) a si mismo el conocimiento tributario se extiende a modo de una agrupación de servicios, actitudes y conocimientos mostrados por los individuos de una compañía sobre el tributo y las normas vigentes, esto significa que se cumple permanente los deberes tributarios. Méndez (2004) así mismo la cultura tributaria, es necesario concientizar al usuario, más aún cuando de por medio se encuentra nuestra idiosincrasia. Así, la contribución de los usuarios es importante para seguir los pasos y pagar los impuestos respectivos al Estado para lograr que los ciudadanos tengan una mejor manera de vivir (Quintanilla, 2012).

La dimensión conocimiento tributario en américa latina se vienen incrementando en los últimos años, los procedimientos en el tema tributario, siguen manifestando deficiencias con respecto a la cobranza de los tributos; esto es provocado por no cumplir con el pago de los contribuyentes. Nuestro país presenta este problema debido a las evasiones de tributos por el lado de los negociantes de

las empresas, es por diversas formas: como las normas tributarias y por falta de educación tributaria. Chávez et al (2017) así mismo en la municipalidad de Tarapoto; carecen de conocimiento, incumplen en aplicar las normas municipales existentes. Iglesias et al (2017) lograr el desarrollo Económico del país sigue siendo un reto importante para todas las instituciones públicas, por lo que hay mayor demanda, por ende, más presupuesto público, el gobierno tiene que diseñar y ejecutar políticas tributarias acorde a la realidad (Vargas, et al 2020).

Sobre la dimensión conciencia tributaria: somos un país de gente emprendedora y creativos, con conocimientos, capaces de cumplir con los retos puestos e importantes y lograrlos, poseemos lo importante para seguir siendo un Estado que brinda oportunidad a los compatriotas que viven en la pobreza no cuentan con los servicios básicos, educación salud, frente a ello uno de nuestros deberes es pagar nuestros impuestos. Casas (2011) así mismo la conciencia tributaria ha tenido efectos positivos en cuanto al aumento en estos últimos años por el correcto cobro administrativo por parte del sujeto contralor. Zoé (2018) es muy importante pagar los impuestos para seguir creciendo económicamente, el lector podrá informarse acerca las deficiencias de no tener claro los conceptos de tributar hacia el Estado y los respectivos procesos para erradicar la dificultad, la importancia de cumplir el rol de pagar nuestros impuestos como ciudadanos. (Herrera, 2020).

Así mismo la orientación tributaria en su artículo 84° del código tributario señala que la administración tributaria, incluida la SUNAT, proporciona orientación información verbal, educación y asistencia a los negociantes. En esa línea, los contribuyentes se van ajustando a los cambios de la administración tributaria, por otro lado, se sigue empleando los paneles o llamadas a la central de SUNAT y finalmente la página web (Guzmán, 2018).

Respecto a la variable obligaciones tributarias según el código tributario es la representación de las normas que indican como resolver cada proceso establecido por ley, nace este hecho por el acreedor y el deudor tributario, determinado por el estatuto, que tiene por objetivo de la presentación tributario, siendo exigible obligadamente. También definen las obligaciones fiscales como un lazo legal en beneficio del país, donde se encuentra al contribuyente y la administración tributaria

los principales personajes para mejorar económicamente el Estado. Margáin (2014) Así mismo mencionan que, este tributo cancelado por el contribuyente de manera consciente, beneficia a las actividades planteadas por el Estado, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos. En esa línea, Altamirano y Ibérico (2018) explicaron que, mientras que también explican que, los participantes deben comprender que el cumplir las responsabilidades en relación a sus tributos correspondientes es de responsabilidad social hacia con el Estado (Paredes, 2017)

Ante esta postura afirman que, las obligaciones sustanciales se conocen como el compromiso primordial debido a que compone un tributo de gran importancia, compromiso del colaborador o contribuyentes con sus respectivas cancelaciones de tributos. Altamirano e Ibérico (2018) de misma forma se refiere que las obligaciones sustanciales son responsabilidad de las entidades cumplir con sus pagos cada mes. Ramos (2018) así mismo la institución correspondiente advierte y obliga a los contribuyentes cuyo último dígito ("o") comienzan por medio del cronograma cada mes durante el año entre los días 12 y 18 del mes siguiente al periodo tributario de igual manera que también tener la acción de cancelar los impuestos, así como la norma jurídica con el que se relaciona los ciudadanos en lo que se refiere a sus obligaciones con la información presentada a SUNAT.

Sobre las obligaciones formales afirman que, son conocidas como responsabilidades básicas, ya que se tienen que cumplir ciertas exigencias con lo tributario, las cuales aparecen con la conexión entre individuo activo y el individuo pasivo. Altamirano e Ibérico (2018) así mismo que las obligaciones formales son responsabilidades cuya norma van a simplificar la intervención de la administración tributaria, su control con llegar a que los contribuyentes paguen sus impuestos. Rueda (2019) por otro lado menciona que los deberes formales son aquellos pasos que debe realizar para comunicar a la administración fiscal sin alteración; la inscripción del RUC, la emisión y el comprobante de cancelación, el llevado de documentación y libros contables, la exposición de la declaración jurada, y traslado de bienes, sobre su información y estrategias de los corrientes que la institución realiza para tener de esta manera un control idóneo de las entidades.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

Tipo de investigación

El tipo de investigación utilizada fue aplicada; la cual es referida a un estudio donde se la solución específica de algún problema en el entorno social, empresarial, la cual se fundamenta previamente en la investigación sustancial (Hernández et al., 2014).

Diseño de investigación

El diseño fue no experimental-transversal; bajo el aporte de Hernández y Mendoza (2018) explicaron que, esta trata de estudios ejecutados sin la manipulación de forma intencional de las variables por parte de tesista, en el que únicamente se observa la presencia de operaciones en el ambiente natural para supervisarlas. En esa línea, también se desarrolló un diseño transversal ya que el acopio de datos fue en un solo momento y espacio, precisando que se recolecto data en el 2022.

3.2 Variables y operacionalización

Variable 1: Cultura tributaria

Definición conceptual: la cultura tributaria radica en el comportamiento que tienen y afrontan las personas en relación a un ente recaudador sobre todo sus deberes tributarios de manera idónea, basándose en la conducta del individuo con sus respectivos principios (Gómez y Macedo, 2008)

Definición operacional: Esta variable será medible bajo la utilización de un cuestionario que estará integrado por 20 ítems, el cual será administrado a la muestra selecta con el objeto de responder a los objetivos del estudio.

Indicadores: Mis variables constan de 3 dimensiones D1 C conocimiento tributario: información y cumplimientos de las normas tributarias D2 conciencia tributaria: motivación por el cumplimiento tributario D3 Orientación tributario: charlas informativas al respecto al uso de recurso. motivación por el cumplimiento tributario D3 Orientación tributario: charlas informativas al respecto al uso de recurso.

Escala de medición Escala ordinal

Variable 2: Obligaciones tributaria

Definición conceptual: entendida como el derecho público que permite al acreedor disponer de ello para realizar trabajos en bien de la comunidad, de manera que es vital contar la contribución de los ciudadanos para seguir aumentando la economía y cumplir con funciones estipuladas (Velásquez y Vargas, 1997)

Definición operacional: Esta variable será medible bajo la utilización de un cuestionario que estará integrado por 20 ítems, el cual será administrado a la muestra selecta con el objeto de responder a los objetivos del estudio

Indicadores: Mis variables constan de 2 dimensiones., las obligaciones sustanciales: conocidas como la obligación primordial debido a que constituye una prestación de carácter primordial. Obligaciones formales: afirman que, son conocidas como obligaciones accesorias, ya que se caracterizan por ser requisitos para el cumplimiento de la obligación tributaria

Escala de medición: escala ordinal

3.3 población, muestra y muestreo, unidad de análisis

Población

La población, según refiere Hernández et al. (2014) corresponde al total de personas que guardan características similares que forman del estudio de las investigaciones. En ese sentido, la población del estudio investigado está conformada por 150 comerciantes del Mercado Gran Caquetá

Muestra

La muestra está constituida por 60 comerciantes entre hombre y mujeres que laboran en el Mercado Gran Caquetá. Es preciso referir que la muestra en el procedimiento cuantitativo abarca el número de personas, comunidades u otros de procedimiento cuantitativo abarca el número de personas, comunidades u otros de los cuales se recopilará información para una investigación (Hernández et al., 2014).

Muestreo

Fue no probabilístico por conveniencia, debido a la factibilidad de acceso y disponibilidad de los comerciantes para la conformación de la muestra de estudio.

Unidad de análisis

Los comerciantes del Mercado Gran Caquetá

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

Por medios de la estrategia de indagación documentas, se verificó datos seleccionados de documentos de tesis, revista científica, artículos científicos y libros con la finalidad de supervisarlos detalladamente y proponer las suposiciones y resultados de la investigación. Siendo en específico el instrumento y el cuestionario.

Instrumento

Es así que López Fachelli (2015) tienen en cuenta que, un cuestionario es una herramienta que recopila información por medio del planteamiento de preguntas de los individuos con la finalidad de conseguir de forma sistemática, perspectiva y opiniones sobre una unidad de estudio constituida con anterioridad. Por lo tanto, para la investigación específico, se realizó un cuestionario de tal forma que se permita acercarse al objetivo de investigación.

Validez

La validez de los instrumentos, se efectuó por medio de autoridades en base a su experiencia para dar conformidad a los cuestionarios elaborados para los entrevistados, los expertos manifestaron que si hay suficiencia en los cuestionarios, lo cual han sido aplicados de manera clara, pertinente y relevante debido a la conformidad de los ítems para proceder de manera segura en base a los criterios mostrados. En resumen, se dio mediante el método juicio de especialistas, los cual a través del dictamen permitieron la aplicación de los cuestionarios.

Tabla 1*Validación de instrumento por juicio de expertos*

Grado académico	Nombre y apellidos	Dictamen
Doctor	Jorge Luis Manchego Villarreal	Aplicable
Maestro	Esther Elen Tafur Alegría	Aplicable
Maestro	Margaret Aurora Riveros Ávila	Aplicable

Confiabilidad

La confiabilidad de los instrumentos se realizó a través del de Alfa de Cronbach, esta prueba nos permite conocer el nivel que presente el cuestionario referido a la aplicación del mismo en otras muestras de similares características que representa la fiabilidad del instrumento, lo cual busca una resultante del coeficiente cercan a 1 puesto que más cerca a este el instrumento es más confiable para su medición y aplicación. A continuación, se muestra los coeficientes de fiabilidad alcanzados:

Tabla 2*Estadístico de fiabilidad*

Variable	Alfa de Cronbach	Ítems
Planificación tributaria	0.82	12
Obligaciones tributarias	0.76	12

3.5 Procedimientos

Para el procesamiento de la información se logró convertir la data de la investigación por el acceso brindado de las informaciones requeridas y se coordinó con el dirigente de los comerciantes mercado gran Caquetá, así mismo se hizo un interrogatorio tas a los negociantes para obtener datos precisos y determinar la investigación cultura tributaria y obligaciones tributarias

3.6 Métodos de análisis de datos

Los datos obtenidos serán utilizados de forma indefinida, por lo que se aprecia exponer datos inalterados, únicamente así será relevante para la investigación presentada, por lo tanto, se transforma esa información proporcionada por los entrevistados con la finalidad de sacar conclusiones que serán muy provechosas en

la investigación, con la importancia de resaltar diferentes conocimientos sobre los temas tratados en el estudio.

3.7 aspecto éticos

La investigación se desarrolló bajo lo establecido por la guía de elaboración de tesis de la UCV y bajo principios éticos, dando cumplimiento de estos en todo el desarrollo de la misma, los datos se recogieron de forma fehaciente y se realizó una manipulación responsable; para ello se respetó la identidad de los comerciantes bajo el principio de confidencial es relevante a la realidad de la cultura tributaria los comerciantes en el cual se mantiene su nombre en discreción para no perjudicarlas, se reservó la identificación del entrevistado por respeto en base al valor ético de la universidad, los principios éticos son conjunto de principios que definen a la institución al alumno y consecuente con sus principios.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

En concordancia al objetivo general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021, se presentó la siguiente data para responder al objetivo.

Tabla 3

Relación de la cultura tributaria y obligaciones tributarias

Cultura tributaria				Obligaciones tributarias			
Niveles				Niveles			
Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	Alto	Total
16	26	18	60	12	30	18	60
26%	44%	30%	100%	20%	50%	30%	100%

En la tabla 3, se presentó que, el 44% de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima en relación a la cultura tributaria revelaron un nivel medio, el 30% un nivel alto y el 26% revelaron un nivel bajo. Esta superioridad del nivel regular se debe a que no tienen un control y conocimiento sólido de las obligaciones en materia tributaria del negocio; lo cual enmarca que el nivel de cultura tributario de estos no sea el adecuado afectando en cierta medida la gestión contable-tributaria, por desconocimiento del aspecto normativo o desinterés del contribuyente hacia con el pago de impuestos. En esa línea, en base a la variable obligaciones fiscales, el 50% revelaron un nivel medio, el 30% un nivel alto y el 20% un nivel bajo. Esto responde a que la mayoría de comerciantes no posee una cultura tributaria suficientemente sólida para dar obediencia a obligaciones formales y sustanciales acordes a la actividad y nivel de ventas del negocio. Al tener una actitud y/o conocimiento débil se da el incumplimiento de obligaciones fiscales, lo cual conlleva a que los comerciantes cometan una serie de infracciones, sean sancionadas con multas tributarias; demostrándose una relación entre las variables.

En base al objetivo específico 1: Determinar la relación entre el conocimiento tributario y obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021. se presentó la siguiente data para responder al objetivo.

Tabla 4

Relación del conocimiento tributario y obligaciones tributarias

Conocimiento tributario				Obligaciones tributarias			
Niveles				Niveles			
Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	Alto	Total
12	27	21	60	12	30	18	60
20%	45%	35%	100%	20%	50%	30%	100%

En la tabla 4, se presentó que, el 45% de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima en relación al conocimiento tributario presento un nivel medio, el 35% un nivel alto y el 20% un nivel bajo. En esa línea, en base a la variable obligaciones tributarias, el 50% revelaron un nivel medio, el 30% un nivel alto y el 20% un nivel bajo. Esto responde, a que los comerciantes al tener un conocimiento de nivel regular no podrán dar un cumplimiento eficiente a las obligaciones tributarias, siendo esencial que estos se informen sobre las obligaciones anexas al régimen que están acogidos, siendo observable la relación de ambas variables.

En relación al objetivo específico 2: Determinar la relación entre la conciencia tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021. Se presentó la siguiente data para responder al objetivo.

Tabla 5

Relación de la conciencia tributaria y obligaciones tributarias

Conciencia tributaria				Obligaciones tributarias			
Niveles				Niveles			
Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	Alto	Total
15	24	21	60	12	30	18	60
25%	40%	35%	100%	20%	50%	30%	100%

En la tabla 5, se presentó que, el 40% de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima en relación a la conciencia tributaria presento un nivel medio, el 35% un nivel alto y el 25% un nivel bajo. En esa línea, en base a la variable obligaciones tributarias, el 50% revelaron un nivel medio, el 30% un nivel alto y el 20% un nivel bajo. Esto responde a que, los niveles bajo y medio de conciencia tributaria de los comerciantes han sido causales de que no puedan lograr un cumplimiento eficiente de obligaciones, lo cual ha sido perjudicial para los intereses del negocio ya que estas han sido sancionadas en varias ocasiones, por tanto, a mejor conciencia tributaria mejor será el cumplimiento de obligaciones tributarias.

En relación al objetivo específico 3: Determinar la relación entre la orientación tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021.

Tabla 6

Relación de la orientación tributaria y obligaciones tributarias

Orientación tributaria				Obligaciones tributarias			
Niveles				Niveles			
Bajo	Medio	Alto	Total	Bajo	Medio	Alto	Total
21	25	14	60	12	30	18	60
35%	41%	24%	100%	20%	50%	30%	100%

En la tabla 6, se presentó que, el 41% de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima en relación a la orientación tributaria reveló un nivel medio, el 30% un nivel alto y el 24% un nivel bajo. En esa línea, en base a la variable obligaciones tributarias, el 50% revelaron un nivel medio, el 30% un nivel alto y el 20% un nivel bajo. Esto responde a que los comerciantes no se informan o buscan orientación ante la administración tributaria o asesor contable, provocando que no se efectuó el cumplimiento de obligaciones, lo cual representa que las variables se relacionan.

4.2 Análisis inferencial

Con el fin de determinar la relación entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021; se empleó para la contrastación el estadístico de Rho de Spearman.

Criterio de decisión:

Si Sig. (0.05) < α → se acepta la Hipótesis alterna

Si Sig. (0.05) > α → no se acepta la Hipótesis alterna

4.2.1 Hipótesis general

Ho: La cultura tributaria no se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021.

Ha: La cultura tributaria si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021.

Tabla 7

Prueba de correlación de la hipótesis general

		Cultura tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación 1,000	0,750**
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	60
	Obligaciones tributarias	Coefficiente de correlación 0,750**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000
		N	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se presentó una Sig. Bilateral con un valor de 0,000, menor al establecido en la regla de decisión 0.05; de manera que Ho logra rechazarse y por ende la alterna se acepta; lo cual permitió interpretar que, la cultura tributaria si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021. Asimismo, se observó una correlación de 0,750; lo cual explico que ambas variables poseen una relación positiva alta, a mejor cultura tributaria de los comerciantes mejor cumplimiento de obligaciones tributarias.

4.2.2 Hipótesis específica 1

Ho: El conocimiento tributario no se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Caquetá – Lima 2021.

Ha: El conocimiento tributario si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Caquetá.- Lima 2021.

Tabla 8

Prueba de correlación de la hipótesis específica 1

			Conocimiento tributario	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conocimiento tributario	Coeficiente de correlación	1,000	0,700**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	60	60
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	0,700**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se presentó una Sig. Bilateral con un valor de 0,000, menor al establecido en la regla de decisión 0.05; de manera que Ho logra rechazarse y por ende la alterna se acepta; lo cual permitió interpretar que, el conocimiento tributario si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Caquetá – Lima 2021. En esa línea, se observó una asociación de 0,700; lo cual explicó que ambas variables poseen una relación positiva alta.

4.2.3 Hipótesis específica 2

Ho: La conciencia tributaria no se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Caquetá Lima 2021.

Ha: La conciencia tributaria si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Caquetá Lima 2021

Tabla 9*Prueba de correlación de la hipótesis específica 2*

			Conciencia tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	0,650**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	60	60
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	0,650**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se presentó una Sig. Bilateral con un valor de 0,000, menor al establecido en la regla de decisión 0.05; de manera que H_0 logra rechazarse y por ende la alterna se acepta; lo cual permitió interpretar que, la conciencia tributaria si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Caquetá Lima 2021. Asimismo, se observó una asociación de 0,650; lo cual explicó que ambas variables poseen una relación positiva alta.

Hipótesis específica 3

H_0 : La orientación tributaria no se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Caquetá – Lima 2021.

H_a : La orientación tributaria si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Caquetá – Lima 2021.

Tabla 10*Prueba de correlación de la hipótesis específica 3*

			Orientación tributaria	Obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Orientación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,600**
		Sig. (bilateral)	.	0,000
		N	60	60
	Obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,600**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	.
		N	60	60

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Se presentó una Sig. Bilateral con un valor de 0,000, menor al establecido en la regla de decisión 0.05; de manera que H_0 logra rechazarse y por ende la alterna se acepta; lo cual permitió interpretar que, la orientación tributaria si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Caquetá – Lima 2021. Asimismo, se observó una asociación de 0,600; lo cual explicó que ambas variables poseen una relación positiva alta; en esa línea, a mejor orientación tributaria de los comerciantes se tendrá una mejoría en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

V. DISCUSIÓN

En este pasaje del estudio se efectuaron las discusiones, punto en el cual se tomaron como base los resultados alcanzados en cuanto a la contrastación de las hipótesis donde se cotejaron con los resultados y aportes de los autores citados en los antecedentes internacionales y nacionales, esto permitió realizar una discusión de similitudes y diferencias, sumado al aporte de teórico de algunos autores, lo cual permitió tener una aproximación concluyente sobre el tema abordado.

En correspondencia a la prueba de hipótesis general, se obtuvo una Sig. Bilateral con un valor de 0,000, menor al establecido en la regla de decisión 0.05; de manera que H_0 logra rechazarse y por ende la alterna se acepta; lo cual permitió interpretar que, la cultura tributaria si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021. Asimismo, se observó una correlación de 0,750; lo cual explico que ambas variables poseen una relación positiva alta, a mejor cultura tributaria de los comerciantes mejor pago de los tributos respectivos. Estos resultados se asociaron con la investigación de Moreira (2018) quien explicó que, al tener conocimiento tributario ayuda a comprender mejor las obligaciones correspondientes, esto explicó que se da un impacto en el desempeño tributario debido a la decreciente cultura tributaria de las personas jurídicas y naturales, lo cual es una característica de una sociedad informal; el autor logro demostrar que un gran número de los socios no tienen conocimientos sobre tema tributarios, y que genera que estos incumplan en muchos de sus deberes por ley; resultados y análisis que se asemejaron con los nuestros.

Otro trabajo en que se estudiaron las mismas variables fue el Altamirano y Ibérico (2018) quienes en el estudio sobre cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs los resultados determinaron que hay una dependencia positiva media y significativa entre el conocimiento tributario y la responsabilidad de pagar los impuestos diversas empresas. Explicaron que la cultura tributaria en los contribuyentes está asociada con el cumplir de los deberes de orden fiscal; por tanto, los autores consideraron esencial tener conocimiento

previo en materia tributaria, y buscar orientaciones tributarias a través de la SUNAT. De igual manera, en el estudio de Aliaga (2020) se hallaron resultados similares entre saber el lado tributario y los desacatos que pueden ocurrir si no se cumplen con los pagos determinados de los contribuyentes, los resultados revelaron que el dominio de la información, es vital para no cometer errores tributarios que perjudiquen a la entidad y así beneficiara a la administración tributaria.

En correspondencia con la prueba de hipótesis específica 1, se obtuvo una Sig. Bilateral con un valor de 0,000, menor al establecido en la regla de decisión 0.05; de manera que H_0 logra rechazarse y por ende la alterna se acepta; lo cual permitió interpretar que, el conocimiento tributario si se relaciona con las obligaciones tributarias de los Comerciantes del Mercado Gran Caquetá- Lima 2021. Asimismo, se observó una correlación de 0,700; lo cual explicó que ambas variables poseen una relación positiva alta, a mejor conocimiento tributario de todos los comerciantes mejor será el cumplimiento de obligaciones tributarias. Este resultado inferencial en cuanto al análisis efectuado guardo cierta similitud con el aporte de Iglesias y Ruiz (2017) quienes en el estudio sobre cultura tributaria y obligaciones tributarias de los arbitrios municipales, en los resultados efectuaron un análisis donde describieron que la población de Tarapoto carece de información con respecto a los pagos de acuerdo a lo contribuido, puesto que ignoran las normas municipales, y esto conducen al incumplimiento de pagos tributarios, haciéndose acreedor de las sanciones o multas tributarias, lo cual no ha sido beneficioso.

En esa línea, los resultados se cotejaron con el obtenido en el trabajo de Camacho y Patarroyo (2017) quienes en el estudio de cultura tributaria explicaron que, una las características del contribuyente se debe a la importancia que el estado debe incentivar a las personas desde su etapa de crecimiento y adquirir valores que fomenten hacia la honestidad, y realizar un análisis sobre la característica de los contribuyentes que muestran frente a la cultura tributaria, la cual se fundamentó en diversos sistemas de información donde se identificaron el grado de conocimiento del contribuyente así como las consecuencias que conllevan la falta de la misma. Otro estudio en que se hallaron un análisis similar fue en el de Altamirano e Ibérico (2018) quienes en el estudio sobre cultura tributaria y el cumplimiento de las

obligaciones tributarias de las MYPEs, los resultados determinaron que hay una relación positiva media y significativa entre las variables estudiadas; por tanto, los autores consideraron que es esencial tener conocimiento previo en materia tributaria, y buscar orientaciones tributarias a través de los medios de SUNAT.

En correspondencia con la prueba de hipótesis específica 2, se obtuvo una Sig. Bilateral con un valor de 0,000, menor al establecido en la regla de decisión 0.05; de manera que H_0 logra rechazarse y por ende la alterna se acepta; lo cual permitió interpretar que, la conciencia tributaria si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá-Lima 2021. Asimismo, se observó una correlación de 0,650; lo cual explicó que ambas variables poseen una relación positiva alta, a mejor conciencia tributaria de los comerciantes mejor cumplimiento de obligaciones tributarias. El resultado obtenido guardo cierta similitud con el obtenido en el trabajo de Merino (2020) quien explicó que, al tener conocimiento tributario de acuerdo al régimen de la entidad, se logra tener un panorama más claro para los negociantes. En esa línea, revelaron una dependencia notable en las palabras analizadas; por tanto, de que la cultura tributaria si tiene influencia en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, por lo cual el autor explicó que, esta es una estrategia que debe ser fomentada por el servicio de la administración tributaria, siendo beneficiosos para los objetivos de recaudación.

Otro resultado que guardo similitud con el obtenido fue el de Espino (2019) quien explicó que, en el análisis comparativo sobre la cultura tributaria en los países de México, Colombia y Perú en cuanto a la cultura tributaria, se ha hallado un común denominador que los contribuyentes no cumplen con sus pagos de tributos, evaden impuestos. Salvo en Chile el cual se diferencia por tener un mejor cumplimiento de obligaciones fiscales, por tanto, este último se diferencia por que presenta una mejor conciencia fiscal gracias a los programas informativos de la administración tributaria, siendo un aspecto que debe optimarse en Latinoamérica. Asimismo, este análisis se cotejo por su similitud con el aporte de Gamboa et al. (2017) quienes explicaron que ese esencial efectuar programas de fomento de la conciencia tributaria en los ciudadanos mediante charlas para que comprendan la importancia de pagar sus tributos. Los resultados revelaron que, la correcta gestión del Estado es necesario

para fortalecer el área de servicio administrativo tributario, mediante la contratación de personal capacitado para orientar y gestionar los cobros de impuestos.

En correspondencia con la prueba de hipótesis específica 3, se presentó una Sig. Bilateral con un valor de 0,000, menor al establecido en la regla de decisión 0.05; de manera que H_0 logra rechazarse y por ende la alterna se acepta; lo cual permitió interpretar que, la orientación tributaria si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá-Lima 2021. Asimismo, se observó una correlación de 0,600; lo cual explica que ambas variables poseen una relación positiva alta, a mejor orientación tributaria de los comerciantes mejor cumplimiento de obligaciones tributarias. En esa línea, ante los resultados obtenidos, se hizo la revisión del estudio de Soto (2022) quien explicó que, en el tema de cultura tributaria es esencial fomentar la gestión de la administración fiscal ya que esto permitirá que se logre una mejor recaudación de impuesto predial en la Municipalidad o en alguna otra entidad, los resultados revelaron que es importante; puesto que, ante un mejor conocimiento tributario se tendrá un resultado satisfactorio de impuestos, por eso es vital trabajar en ello.

Otro resultado que guarda similitud con el obtenido fue el de Palomino y Ortega (2019) quienes desarrollaron una investigación sobre el marco conceptual de la obligación tributaria; explicaron que la eficacia de un sistema tributario consiste en regirse previamente a lo establecido por la legislación del país, puesto que es fundamental que el cumplimiento de obligaciones este basado en ello, esto permitirá que se produzca un crecimiento económico y además tener un ejercicio recaudador, de la administración tributaria e incentivar a mejorar la captaciones del impuesto de manera eficaz, participativo y sobre todo en capacitarlos con respecto a sus impuestos. Este análisis se soporta en el aporte de Zoé (2018) quien explicó que es importante que el contribuyente se oriente al momento de cumplir con el pago de sus tributos, para que tenga un mejor concepto sobre las actividades a realizar, también podrá informarse sobre las obligaciones del negocio según el tipo de actividad, régimen e ingresos, este hecho es esencial y de suma jerarquía para lograr avances y un desarrollo integral. Asimismo, en el Código Tributario se establece que SUNAT es un ente fiscal que debe proveer y proporcionar una

orientación sobre temas fiscales y asistencia a las personas naturales y jurídicas.

VI. CONCLUSIONES

Primera: En base al objetivo general, se determinó que, la cultura tributaria si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021. Esto debido a que los comerciantes no han logrado tener un conocimiento tributario sólido, sumado a que no poseen una conciencia tributaria lo necesariamente fuerte debido a que no buscan informarse lo cual no ha permitido que se logre cumplir con las obligaciones sustanciales y formales, por tanto, si se tiene una buena cultura tributaria no se tendrá un alto cumplimiento de obligaciones.

Segunda: En base al objetivo específico 1, se determinó que, el conocimiento tributario si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021. Esto responde a que, los comerciantes del mercado al no tener el conocimiento suficiente en materia fiscal han desconocido y no han dado cumplimiento a las obligaciones tributarias propias del negocio, actividad que realizan, régimen tributario al que están acogidos o nivel de ingresos.

Tercera: En base al objetivo específico 2, se determinó que, la conciencia tributaria si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021. Esto debido a que, los niveles observados de conciencia tributaria no han sido los mejores debido a la cultura informal de los comerciantes, siendo este un punto considerable para dar incumplimiento a los deberes sustanciales propias del negocio, por lo que resulta vital trabajar en ello.

Cuarta: En base al objetivo específico 3, se determinó que, la orientación tributaria si se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021. Esto responde a que, los comerciantes no se orientan o no buscan información tributaria, debido a que desconocen los medios o canales informativos de la administración tributaria lo cual ha conllevado que estos no logren dar cumplimiento a las obligaciones siendo sancionadas y multas tributarias.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: Se recomienda a las autoridades de la Sunat fomentar una cultura fiscal a través de diversos medios y canales informativos temas sobre las obligaciones tributarias de las personas que tienen un negocio, esto contribuirá a que se tenga mejores niveles de cultura tributaria en los comerciantes, ya que estarán mejores informados de sus deberes como empresarias siendo beneficio para el ente recaudador ya que las obligaciones tributarias se cumplirán de forma eficiente.

Segunda: Se recomienda a los comerciantes del Mercado Gran Caquetá de Lima buscar asesoría contable-tributaria a través de los canales, asesores de Sunat Y/o asesoría externa de un contador, esto permitirá mejorar los niveles de conocimiento en materia tributaria, siendo beneficioso para el negocio ya que se podrá presentar, declarar y pagar los ingresos mensuales, esto hará que el Estado tenga una mejor recaudación de impuestos, lo cual es fundamental para el progreso de la sociedad.

Tercera: Se recomienda a la directiva del Mercado Gran Caquetá realizar un programa de capacitación en convenio con Sunat para los comerciantes mediante talleres donde asesores de Sunat ofrezcan charlas y expliquen la importancia del acatamiento de los deberes fiscales, esto permitirá mejorar los niveles de conciencia tributaria en los comerciantes, siendo beneficioso para la imagen de la asociación y para que los socios no cometan infracciones y no sean sancionados.

Cuarta: Se recomienda a los fiscalizadores de Sunat efectuar revisiones periódicas de cumplimiento mediante la verificación de entrega de comprobantes de pago ante las operaciones realizadas, esto obligará a los socios del mercado informarse para dar cumplimiento a las obligaciones fiscales del negocio, esto ayudara a que los locales no sean clausurados por algún tipo de infracción ya que estarán más comprometido y buscaran orientación fiscal con el fin de ser un buen contribuyente.

REFERENCIAS

- Acuña, L. & Solano, M. (2017). *Factores que se relaciona con la evasión tributaria de los comerciantes de zapatos acogidos al régimen tributarios del nuevo rus ubicado en el mercado el huequito Tarapoto Perú – 2016* [Tesis título, Universidad Peruana Unión].
- Aguayo, J. (2014). La obligación tributaria y el pago: Antes del inicio de la cobranza coactiva en la legislación peruana. Apuntes y disquisiciones. *Derecho y sociedad*, (43), 239-254. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/12573>
- Aliaga, M. (2020). *Cultura tributaria y cobranza coactiva en el cumplimiento de las obligaciones tributaria de los comerciantes del mercado Lobatón Lince, 2019*. [Tesis de Doctorado, Universidad Cesar Vallejo].
- Altamirano, Y. & Ibérico, N. (2018). *La cultura Tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la MIPES del sector de confecciones en el parque industrial # 1 De Huaycán – Ate, Lima, 2018*. [Tesis de licenciatura]. Universidad Peruana Unión.
- Apaza, M. Bonifacio, R. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado central del distrito de Paruro, Cuzco – 2017*. [Tesis de pregrado, Universidad Unión].
- Arancibia. (2017). Manual de código tributario y de la ley penal tributaria (v.1) libro primero. Lima, Perú, Instituto pacifico SAC.
- Baldeón, N. Roque, C. & Garayar, E. (2009) Código Tributario comentado. Lima, Perú: Editorial El Búho E.I.R.L.
- Balseca, M. (2012). Equidad y desarrollo libro para el futuro contribuyente – Bachillerato. Quito, Ecuador
- Burga, M. (2015). *Cultura Tributaria Y Obligaciones Tributaria En Las Empresas Comerciales Del Emporio Gamarra, 2014*. [tesis de licenciatura]. Universidad San Martin de porres.
- Calvo A. (2021). Código civil y Comercial de la Nación – 2021

- Camacho, A. & Patarroyo, Y. (2017). *Cultura Tributaria en Colombia*. [tesis de licenciatura]. Universidad Minuto de Dios.
- Carrasco, L. (2010). *Obligación Tributaria*. Lima: Editorial Estudio Carrasco Asesoría y Consultoría.
- Cortázar, J. (2000) *Estrategias Educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina*. Experiencias y líneas de acción. Revista del clud Reforma y Democracia. (17).
- Espino, M. (2019). *Cultura Tributaria En México, Chile, Perú y Colombia*. [tesis de Bachiller]. Universidad Católica Santo
- Gamboa, Hurtado y Ortiz (2017). *Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en Ecuador*. [Tesis de Maestría]. Universidad Técnica de Ambato.
- Gómez, L. & Macedo, J. (2008) *La Difusión de la Cultura Tributaria y su influencia en el sistema educativo peruano*, investigación educativa.12(21), 143 – 153.
- Hernández, R. et al (2014). Metodología Toribio de Mogrovejo. de la investigación (6ª. ed) México D. F. McGraw-Hill.
- Iglesias, J. & Ruiz, k. (2017) *La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios municipales de la ciudad de Tarapoto año 2016*. [Tesis de Licenciatura], Universidad Peruana Unión.
- López, P. & Fachelli, S. (2015) *Análisis de tablas de contingencia*. En P. López Roldan y S. Fachelli, *Metodología de la Investigación Social Cuantitativa*. Bellaterra (Cerdanyola del Valles): Diposit Digital de Documents, Universitat Autònoma de Barcelona 1ra edición.
- Margain, E. (2014) *Introducción al estudio del derecho tributario mexicano* 22ª, ed. Porrúa, México.
- Méndez M. (2004). *Cultura Tributaria, Deberes y Derechos vs Constitución de 1999*. Revista Espacio Abierto, 13(1), 123-137
- Merino, M. (2020). *Cultura Tributaria y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la asociación de comerciantes Mercado de Telas Piura 2018* [Tesis de Licenciatura Universidad Cesar Vallejo].

- Moreira, H. (2018). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la sociedad Abastecedora del Mercado Central de Jipijapa*. [Tesis de Licenciatura, Universidad Estatal del Sur de Manabí]
- Palaco, M. (2017). *Cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las Asociaciones de Comerciantes, San Juan de Lurigancho, 2017*. [Tesis de pregrado]. Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Paredes, C. (2017). *La Cultura Tributaria y las Obligaciones en los Pequeños Comerciantes del Nuevo Rus en el Distrito de Paramonga, periodo 2014-2015*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo].
- Ramos, y. (2018). *La cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el Mercado de Productores de Santa Anita en el 2017*. [Tesis de posgrado Universidad Cesar Vallejo].
- Rueda, J. (2019). *Código Tributario*. Lima, Perú: EDIGRABER
- Sánchez, F. A. (2019). Fundamentos epistémicos de la investigación cualitativa y cuantitativa: consensos y disensos. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 12(1), 102-122.
- Spengler, O. (1924). Pueblos y razas. *Revista de Occidente*, (15), 351- 374.
- Velásquez, J. & Wilfredo, C. (1987). *Acerca del principio de legalidad en el derecho tributario peruano*. *Revista del Instituto Peruano de Derecho Tributario*, 2.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Título: Cultura Tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Caquetá - Lima 2021						
VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL Comerciantes	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN	
Cultura Tributaria	Consiste en el nivel de comportamiento que tienen los individuos de una sociedad Acerca del sistema tributario Gómez y Macedo (2008)	Cultura tributaria y sus dimensiones: -conocimiento tributario -conciencia tributaria -orientación tributaria	Conocimiento Tributaria	Declaración y pago de Emitir comprobantes de Información tributaria	Ordinal	
			Conciencia Tributaria	Motivación por el Cumplimiento de pago Equidad del sistema		
			Orientación Tributaria	Charlas informativas Presupuesto de ejercicio Control y rendimiento		
			Obligaciones tributarias formales	Obligación tributaria Emisión de comprobantes Conocimiento de sanciones		Ordinal
			Obligaciones tributarias de cumplimiento	Pago de tributos Responsabilidad pago Conocimiento de		
			Obligaciones tributarias sustanciales	Presión tributaria Los pagos declaración Los pagos renta anual		

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Questionario para para medir la cultura tributaria en los comerciantes

Estimado(a) comerciante la presente servirá para medir la cultura tributaria en los comerciantes de Mercado Gran Caquetá de Lima, 2022, sus respuestas serán tratadas en forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y con total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin contestar.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	1	2	3	4	5
1	En el negocio se elabora un plan de trabajo dentro de los márgenes de la Ley para dar cumplimiento al pago de impuestos.					
2	En el negocio se efectúa el pago de renta en las fechas establecidas por sunat					
3	Tiene conocimiento de todas las obligaciones tributarias del régimen al que pertenece					
4	Realiza el pago de IGV en las fechas establecidas por la administración tributaria.					
5	Revisa las obligaciones tributarias de acuerdo al régimen tributario al que está acogida su empresa.					
6	Realiza la revisión de los programas y formularios para la declaración de impuestos.					
7	Reconoce y comprende los datos que debe contener cada comprobante de pago.					
8	Investiga y se informa con el propósito de obtener mayor información de sus obligaciones tributarias.					
9	Revisa los cambios relacionados a las normas tributarias.					
10	Cumple de manera responsable con el pago de sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos de sunat.					
	Dimensión 2: CONCIENCIA TRIBUTARIA	1	2	3	4	5
11	Analiza la importancia que conlleva realizar el pago de sus impuestos.					
12	Asume el pago de impuestos como un compromiso que fomenta el crecimiento económico del país.					
13	Realiza la revisión de los deberes tributarios asociados al tipo de actividad que desempeña.					
14	Revisa de forma periódica el cronograma de cumplimiento de obligaciones tributarias.					

15	Exige y cumple con brindar comprobante de pago en cada compra y venta que realiza.					
Dimensión 3: ORIENTACION TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
16	La atención de la central telefónica de la SUNAT es rápida.					
17	La orientación al contribuyente a través de la central telefónica de la SUNAT permite resolver las dudas en materia tributaria.					
18	Visualiza spots publicitarios de la SUNAT en algún medio de comunicación.					
19	Los spots publicitarios de la SUNAT ayudan a estar informado sobre nuevas normas o medidas tributarias que se implementan en el país.					
20	Los spots publicitarios de la SUNAT tanto en la televisión y la radio, informan y culturizan a los microempresarios en materia tributaria.					

Cuestionario para para medir el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes

Estimado(a) comerciante la presente servirá para medir el cumplimiento de obligaciones tributarias en los comerciantes de Mercado Gran Caquetá de Lima, 2022, sus respuestas serán tratadas en forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y con total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin contestar.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: OBLIGACIONES FORMALES	1	2	3	4	5
1	El negocio cumple con todos los permisos y autorizaciones para el funcionamiento.					
2	Conoce los requisitos para obtener el Registro Único del Contribuyente.					
3	Identifica en que régimen tributario se encuentra.					
4	Realiza los trámites tributarios en SUNAT de forma directa.					
5	Utiliza la plataforma virtual de la SUNAT para realizar sus trámites de manera online.					
6	Declara y paga de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT.					
7	Tiene conocimiento de las sanciones y/o multas por no pagar de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT.					

8	La SUNAT orienta para saber la importancia de emitir el comprobante de pago.					
9	Conoce sobre los tributos que se pagan al emitir comprobantes de pago.					
10	Conoce el reglamento de comprobantes de pago.					
	Dimensión 2: OBLIGACIONES SUSTANCIALES	1	2	3	4	5
11	Elabora un plan de trabajo dentro de los márgenes de la ley para cumplir con el pago de impuestos.					
12	Presenta oportunamente la declaración jurada del impuesto a la renta.					
13	Realiza el pago del impuesto a la renta en las fechas establecidas por la administración tributaria.					
14	Presenta oportunamente la declaración jurada del impuesto a las ventas.					
15	El negocio se beneficia con la deducción del IGV como crédito fiscal.					
16	Realiza el pago del IGV en las fechas establecidas por la administración tributaria.					
17	Alguna vez la SUNAT le ha impuesto sanciones y/o multas por no emitir comprobantes de pago.					
18	El pago que se debe efectuar por las tasas le genera algún beneficio.					
19	Las multas y sanciones aplicadas por la SUNAT, evitan el incumplimiento de las obligaciones tributarias.					
20	El fraccionamiento es un mecanismo útil para los contribuyentes con deudas tributarias.					

Anexo 3: Certificado de validez de instrumentos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN CONOCIMIENTO TRIBUTARIO								
1	En el negocio se elabora un plan de trabajo dentro de los márgenes de la Ley para dar cumplimiento al pago de impuestos.	X		X		X		
2	En el negocio se efectúa el pago de renta en las fechas establecidas por Sunat	X		X		X		
3	Tiene conocimiento de todas las obligaciones tributarias del régimen al que pertenece	X		X		X		
4	Realiza el pago de IGV en las fechas establecidas por la administración tributaria.	X		X		X		
5	Revisa las obligaciones tributarias de acuerdo al régimen tributario al que está acogida su empresa.	X		X		X		
6	Realiza la revisión de los programas y formularios para la declaración de impuestos.	X		X		X		
7	Reconoce y comprende los datos que debe contener cada comprobante de pago.	X		X		X		
8	Investiga y se informa con el propósito de obtener mayor información de sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
9	Revisa los cambios relacionados a las normas tributarias.	X		X		X		
10	Cumple de manera responsable con el pago de sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos de Sunat.	X		X		X		
DIMENSIÓN CONCIENCIA TRIBUTARIA								
11	Analiza la importancia que conlleva realizar el pago de sus impuestos.	X		X		X		
12	Asume el pago de impuestos como un compromiso que fomenta el crecimiento económico del país.	X		X		X		
13	Realiza la revisión de los deberes tributarios asociados al tipo de actividad que desempeña.	X		X		X		
14	Revisa de forma periódica el cronograma de cumplimiento de obligaciones tributarias.	X		X		X		
15	Exige y cumple con brindar comprobante de pago en cada compra y venta que realiza.	X		X		X		
DIMENSIÓN ORIENTACION TRIBUTARIA								
16	La atención de la central telefónica de la SUNAT es rápida.	X		X		X		

17	La orientación al contribuyente a través de la central telefónica de la SUNAT permite resolver las dudas en materia tributaria.	X		X		X	
18	Visualiza spots publicitarios de la SUNAT en algún medio de comunicación.	X		X		X	
19	Los spots publicitarios de la SUNAT ayudan a estar informado sobre nuevas normas o medidas tributarias que se implementan en el país.	X		X		X	
20	Los spots publicitarios de la SUNAT tanto en la televisión y la radio, informan y culturizan a los microempresarios en materia tributaria.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **MG. MARGARET AURORA RIVEROS AVILA** **DNI: 46989443**

Especialidad del validador: **Contadora Publica Colegiada - MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA – Especialista en Tributación**

25 de JULIO del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN OBLIGACIONES FORMALES								
1	El negocio cumple con todos los permisos y autorizaciones para el funcionamiento.	X		X		X		
2	Conoce los requisitos para obtener el Registro Único del Contribuyente.	X		X		X		
3	Identifica en que régimen tributario se encuentra.	X		X		X		
4	Realiza los trámites tributarios en SUNAT de forma directa.	X		X		X		
5	Utiliza la plataforma virtual de la SUNAT para realizar sus trámites de manera online.	X		X		X		
6	Declara y paga de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT.	X		X		X		
7	Tiene conocimiento de las sanciones y/o multas por no pagar de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT.	X		X		X		
8	La SUNAT orienta para saber la importancia de emitir el comprobante de pago.	X		X		X		
9	Conoce sobre los tributos que se pagan al emitir comprobantes de pago.	X		X		X		
10	Conoce el reglamento de comprobantes de pago.	X		X		X		
DIMENSIÓN OBLIGACIONES SUSTANCIALES								
11	Elabora un plan de trabajo dentro de los márgenes de la ley para cumplir con el pago de impuestos.	X		X		X		
12	Presenta oportunamente la declaración jurada del impuesto a la renta.	X		X		X		
13	Realiza el pago del impuesto a la renta en las fechas establecidas por la administración tributaria.	X		X		X		
14	Presenta oportunamente la declaración jurada del impuesto a las ventas.	X		X		X		
15	El negocio se beneficia con la deducción del IGV como crédito fiscal.	X		X		X		
16	Realiza el pago del IGV en las fechas establecidas por la administración tributaria.	X		X		X		
17	Alguna vez la SUNAT le ha impuesto sanciones y/o multas por no emitir comprobantes de pago.	X		X		X		
18	El pago que se debe efectuar por las tasas le genera algún beneficio.	X		X		X		
19	Las multas y sanciones aplicadas por la SUNAT, evitan el incumplimiento de las obligaciones tributarias.	X		X		X		

20	El fraccionamiento es un mecanismo útil para los contribuyentes con deudas tributarias.	X		X		X	
----	---	---	--	---	--	---	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **SI HAY SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**


Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **MG. MARGARET AURORA RIVEROS AVILA** **DNI: 46989443**

Especialidad del validador: **Contadora Publica Colegiada - MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA – Especialista en Tributación**

25 de JULIO del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Firma del Experto Informante.
Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN CONOCIMIENTO TRIBUTARIO							
1	En el negocio se elabora un plan de trabajo dentro de los márgenes de la Ley para dar cumplimiento al pago de impuestos.	X		X		X		
2	En el negocio se efectúa el pago de renta en las fechas establecidas por Sunat	X		X		X		
3	Tiene conocimiento de todas las obligaciones tributarias del régimen al que pertenece	X		X		X		
4	Realiza el pago de IGV en las fechas establecidas por la administración tributaria.	X		X		X		
5	Revisa las obligaciones tributarias de acuerdo al régimen tributario al que está acogida su empresa.	X		X		X		
6	Realiza la revisión de los programas y formularios para la declaración de impuestos.	X		X		X		
7	Reconoce y comprende los datos que debe contener cada comprobante de pago.	X		X		X		
8	Investiga y se informa con el propósito de obtener mayor información de sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
9	Revisa los cambios relacionados a las normas tributarias.	X		X		X		
10	Cumple de manera responsable con el pago de sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos de Sunat.	X		X		X		
	DIMENSIÓN CONCIENCIA TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Analiza la importancia que conlleva realizar el pago de sus impuestos.	X		X		X		
12	Asume el pago de impuestos como un compromiso que fomenta el crecimiento económico del país.	X		X		X		
13	Realiza la revisión de los deberes tributarios asociados al tipo de actividad que desempeña.	X		X		X		
14	Revisa de forma periódica el cronograma de cumplimiento de obligaciones tributarias.	X		X		X		
15	Exige y cumple con brindar comprobante de pago en cada compra y venta que realiza.	X		X		X		
	DIMENSIÓN ORIENTACION TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	
16	La atención de la central telefónica de la SUNAT es rápida.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN OBLIGACIONES FORMALES								
1	El negocio cumple con todos los permisos y autorizaciones para el funcionamiento.	X		X		X		
2	Conoce los requisitos para obtener el Registro Único del Contribuyente.	X		X		X		
3	Identifica en que régimen tributario se encuentra.	X		X		X		
4	Realiza los trámites tributarios en SUNAT de forma directa.	X		X		X		
5	Utiliza la plataforma virtual de la SUNAT para realizar sus trámites de manera online.	X		X		X		
6	Declara y paga de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT.	X		X		X		
7	Tiene conocimiento de las sanciones y/o multas por no pagar de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT.	X		X		X		
8	La SUNAT orienta para saber la importancia de emitir el comprobante de pago.	X		X		X		
9	Conoce sobre los tributos que se pagan al emitir comprobantes de pago.	X		X		X		
10	Conoce el reglamento de comprobantes de pago.	X		X		X		
DIMENSIÓN OBLIGACIONES SUSTANCIALES								
		Si	No	Si	No	Si	No	
11	Elabora un plan de trabajo dentro de los márgenes de la ley para cumplir con el pago de impuestos.	X		X		X		
12	Presenta oportunamente la declaración jurada del impuesto a la renta.	X		X		X		
13	Realiza el pago del impuesto a la renta en las fechas establecidas por la administración tributaria.	X		X		X		
14	Presenta oportunamente la declaración jurada del impuesto a las ventas.	X		X		X		
15	El negocio se beneficia con la deducción del IGV como crédito fiscal.	X		X		X		
16	Realiza el pago del IGV en las fechas establecidas por la administración tributaria.	X		X		X		
17	Alguna vez la SUNAT le ha impuesto sanciones y/o multas por no emitir comprobantes de pago.	X		X		X		
18	El pago que se debe efectuar por las tasas le genera algún beneficio.	X		X		X		
19	Las multas y sanciones aplicadas por la SUNAT, evitan el incumplimiento de las obligaciones tributarias.	X		X		X		
20	El fraccionamiento es un mecanismo útil para los contribuyentes con deudas tributarias.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: MG. GUSTAVO ERNESTO ZARATE RUIZ DNI: 09870134

Especialidad del validador: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS – Especialista en Metodología de la Investigación

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de JULIO del 2022



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CULTURA TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN CONOCIMIENTO TRIBUTARIO							
1	En el negocio se elabora un plan de trabajo dentro de los márgenes de la Ley para dar cumplimiento al pago de impuestos.	X		X		X		
2	En el negocio se efectúa el pago de renta en las fechas establecidas por Sunat	X		X		X		
3	Tiene conocimiento de todas las obligaciones tributarias del régimen al que pertenece	X		X		X		
4	Realiza el pago de IGV en las fechas establecidas por la administración tributaria.	X		X		X		
5	Revisa las obligaciones tributarias de acuerdo al régimen tributario al que está acogida su empresa.	X		X		X		
6	Realiza la revisión de los programas y formularios para la declaración de impuestos.	X		X		X		
7	Reconoce y comprende los datos que debe contener cada comprobante de pago.	X		X		X		
8	Investiga y se informa con el propósito de obtener mayor información de sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
9	Revisa los cambios relacionados a las normas tributarias.	X		X		X		
10	Cumple de manera responsable con el pago de sus impuestos de acuerdo al cronograma de pagos de Sunat.	X		X		X		
	DIMENSIÓN CONCIENCIA TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Analiza la importancia que conlleva realizar el pago de sus impuestos.	X		X		X		
12	Asume el pago de impuestos como un compromiso que fomenta el crecimiento económico del país.	X		X		X		
13	Realiza la revisión de los deberes tributarios asociados al tipo de actividad que desempeña.	X		X		X		
14	Revisa de forma periódica el cronograma de cumplimiento de obligaciones tributarias.	X		X		X		
15	Exige y cumple con brindar comprobante de pago en cada compra y venta que realiza.	X		X		X		
	DIMENSIÓN ORIENTACION TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	
16	La atención de la central telefónica de la SUNAT es rápida.	X		X		X		

17	La orientación al contribuyente a través de la central telefónica de la SUNAT permite resolver las dudas en materia tributaria.	X		X		X	
18	Visualiza spots publicitarios de la SUNAT en algún medio de comunicación.	X		X		X	
19	Los spots publicitarios de la SUNAT ayudan a estar informado sobre nuevas normas o medidas tributarias que se implementan en el país.	X		X		X	
20	Los spots publicitarios de la SUNAT tanto en la televisión y la radio, informan y culturizan a los microempresarios en materia tributaria.	X		X		X	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador.: MG. JHOANSSON VICTOR MANUEL QUILIA VALERIO DNI: 45151436

Especialidad del validador: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA – Especialista en Asesoría de Tesis

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de JULIO del 2022



Firma del experto informante



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE EL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN OBLIGACIONES FORMALES								
1	El negocio cumple con todos los permisos y autorizaciones para el funcionamiento.	X		X		X		
2	Conoce los requisitos para obtener el Registro Único del Contribuyente.	X		X		X		
3	Identifica en que régimen tributario se encuentra.	X		X		X		
4	Realiza los trámites tributarios en SUNAT de forma directa.	X		X		X		
5	Utiliza la plataforma virtual de la SUNAT para realizar sus trámites de manera online.	X		X		X		
6	Declara y paga de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT.	X		X		X		
7	Tiene conocimiento de las sanciones y/o multas por no pagar de acuerdo al cronograma establecido por SUNAT.	X		X		X		
8	La SUNAT orienta para saber la importancia de emitir el comprobante de pago.	X		X		X		
9	Conoce sobre los tributos que se pagan al emitir comprobantes de pago.	X		X		X		
10	Conoce el reglamento de comprobantes de pago.	X		X		X		
DIMENSIÓN OBLIGACIONES SUSTANCIALES								
11	Elabora un plan de trabajo dentro de los márgenes de la ley para cumplir con el pago de impuestos.	X		X		X		
12	Presenta oportunamente la declaración jurada del impuesto a la renta.	X		X		X		
13	Realiza el pago del impuesto a la renta en las fechas establecidas por la administración tributaria.	X		X		X		
14	Presenta oportunamente la declaración jurada del impuesto a las ventas.	X		X		X		
15	El negocio se beneficia con la deducción del IGV como crédito fiscal.	X		X		X		
16	Realiza el pago del IGV en las fechas establecidas por la administración tributaria.	X		X		X		
17	Alguna vez la SUNAT le ha impuesto sanciones y/o multas por no emitir comprobantes de pago.	X		X		X		
18	El pago que se debe efectuar por las tasas le genera algún beneficio.	X		X		X		
19	Las multas y sanciones aplicadas por la SUNAT, evitan el incumplimiento de las obligaciones tributarias.	X		X		X		
20	El fraccionamiento es un mecanismo útil para los contribuyentes con deudas tributarias.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador.: MG. JHOANSSON VICTOR MANUEL QUILIA VALERIO DNI: 45151436

Especialidad del validador: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA – Especialista en Asesoría de Tesis

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de JULIO del 2022



Firma del experto informante

Anexo 4: Permiso o autorización de la empresa

SOLICITUD DE PERMISO PARA UTILIZAR EL NOMBRE DEL MERCADO GRAN CAQUETÁ Y RECOJO DE INFORMACION PARA UNA INVESTIGACION ACADEMICA

Lima 01 DE JULIO 2022

SR ADMINISTRADOR :

MERCADO GRAN CAQUETÁ

De mi consideración

Yo, Jhon Hernán Castillo Apolinario con DNI N° 15728224, estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo, solicito a usted el permiso correspondiente para poder utilizar el nombre de la empresa y recojo de información para una investigación académica, que tiene como título, "Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado Gran Caquetá. Lima 2021", que tiene como finalidad obtener el título profesional de contador público motivo, por el cual agradezco de forma anticipada las facilidades brindadas. En esa línea, el estudio tiene como objeto analizar en esencia la temática plantada, el cual servirá como guía e informe para que en base a ello se puedan tomar decisiones.

Seguro de su respuesta favorable a la presente, anticipo mis agradecimientos y suscribo.

Atentamente



Jhon Hernán Castillo Apolinario



Año del fortalecimiento de la soberanía nacional

Jhon Hernán Castillo Apolinario

DNI 15728224

Estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad
Universidad Cesar Vallejo

Presente: Autorización para realizar trabajo de investigación.

Referencia: Solicitud de permiso para utilizar el nombre de la empresa y recojo de información para una investigación académica

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en mi calidad de Asist. Administrativo de la J.P. Mercado Gran Caqueta Ruc: 20554312137 y en atención al documento de la referencia, se comunica que mediante el presente documento se le AUTORIZA y se brinda todas las facilidades para que efectúe el trabajo de investigación "Cultura Tributaria y Obligaciones Tributaria de los Comerciantes del Mercado Gran Caquetá. Lima 2021"

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración y estimas personal, deseándole lo mejor de los éxitos en lo académico.

Lima, 01 de julio del 2022.

Atentamente.

Nombre: Kathya Montes



TITULO: Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias de los comerciantes del Mercado Gran Caquetá - Lima 2021							
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES E INDICADORES				
<p>Problema General: Se formuló el problema general: ¿de qué manera se relaciona la cultura tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021?</p> <p>Problemas específicos: 1ro ¿De qué manera se relaciona el conocimiento tributario con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021?;</p> <p>Segundo ¿De qué manera se relaciona la conciencia tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021? Y,</p> <p>tercero ¿De qué manera se relaciona la orientación tributaria con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021</p> <p>Objetivos Específicos: a. Determinar la relación entre el conocimiento tributario y obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021.; b. Determinar la relación entre la conciencia tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021. Y, c. Determinar la relación entre la orientación tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021.</p>	<p>Hipotesis General: La cultura tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021</p> <p>Hipotesis Específicos: Primero; el conocimiento tributario se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el mercado gran Caquetá- lima 2021. Segundo; la conciencia tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá - Lima, 2021. Y, tercero la orientación tributaria se relaciona con las obligaciones tributarias de los comerciantes en el Mercado Gran Caquetá - Lima, 2021.</p>	VARIABLE 1: Cultura Tributaria				
			DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICION	NIVELES Y RANGOS
			CONOCIMIENTO TRIBUTARIO	Declaración y pago de tributos Emitir comprobante de pago Información tributaria.	1-6	Ordinal	1=Nunca 2=Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5=Siempre
			CONCIENCIA TRIBUTARIA	Motivación por el cumplimiento. Cumplimiento de pago Equidad del sistema	7-12		
			ORIENTACIÓN TRIBUTARIA	Charlas informativas Presupuesto de ejercicio Control y rendimiento	13-20		
			VARIABLE 2: Obligaciones Tributaria				
			DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	ESCALA DE MEDICION	NIVELES Y RANGOS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES	-Obligación tributaria -Emisión de comprobantes -Conocimiento de sanciones	21-27					

<p>Mercado Gran Caquetá de Lima, 2021?</p>			<p>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CUMPLIMIENTO</p> <p>OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES</p>	<p>-pago de tributos -responsabilidad de pago -conocimiento del cronograma</p> <p>-Presión tributaria -los pagos y declaración mensual -los pagos de renta anual.</p>	<p>28-33</p> <p>34-40</p>	<p>Ordinal</p>	<p>1=Nunca 2=Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5=Siempre</p>
--	--	--	--	---	---------------------------	----------------	--



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, QUILIA VALERIO JHOANSSON VICTOR MANUEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Gran Caquetá de Lima, 2021", cuyo autor es CASTILLO APOLINARIO JHON HERNAN, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 10 de Octubre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
QUILIA VALERIO JHOANSSON VICTOR MANUEL DNI: 45151436 ORCID: 0000-0001-8255-2578	Firmado electrónicamente por: JQUILIAV el 10-10- 2022 10:47:13

Código documento Trilce: TRI - 0433320